

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pase al despacho las presentes diligencias informando al día de hoy no se evidencia la certificación de publicación del aviso de remate¹ conforme fue ordenado en auto anterior. PROVEA

San José de Cúcuta, 29 de noviembre de 2021.

Angélica B. P.

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER**
Cúcuta, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la constancia secretarial y revisado el expediente digital se verificó que no obra la constancia de la publicación del aviso de remate, siendo así el despacho REQUIERE a la parte actora para que de cumplimiento al auto de fecha 14 de octubre del año 2021, en cuanto a allegar al expediente la constancia de la publicación del aviso para el remate en un periódico de amplia circulación.

Notifíquese,

ANGELIQUE PAOLA PERNETT AMADOR
Juez



¹ https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j02mpcluc_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERbnD6vZNuVPvKly26Zh7MBH8czfa_5vSUGvYjPo7Sj0g?e=UF5t0i

Firmado Por:

Angelique Paola Pernet Amador

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 2

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42890b9cc4a76fa054a66c406ba9372752b4376c70869cecae2e36a324fe59c7

Documento generado en 29/11/2021 01:56:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>